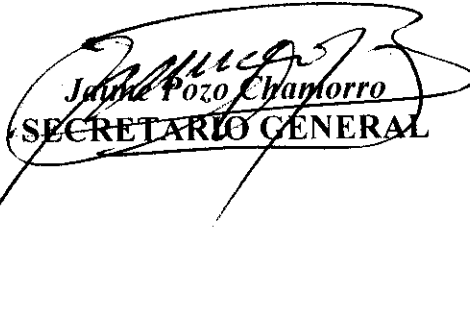




**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 15 de noviembre de 2017, a las 14h40.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º **2547-16-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Jose Luis Guerra Mayorga, director general tutelar, Maria Fernanda Álvarez Alcívar, directora nacional de derechos del Buen Vivir, Silvia Nori Pozo Trujillo y Cesar Andres Perez Chacón, especialistas tutelares 1 de la Defensoría del Pueblo, en representación de la señora Mélida Elizabeth Bracero Tobar, en contra de la sentencia de 18 de octubre del 2016, dictada por la Sala de la Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, dentro de la acción de protección N.º 02879-2016, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**

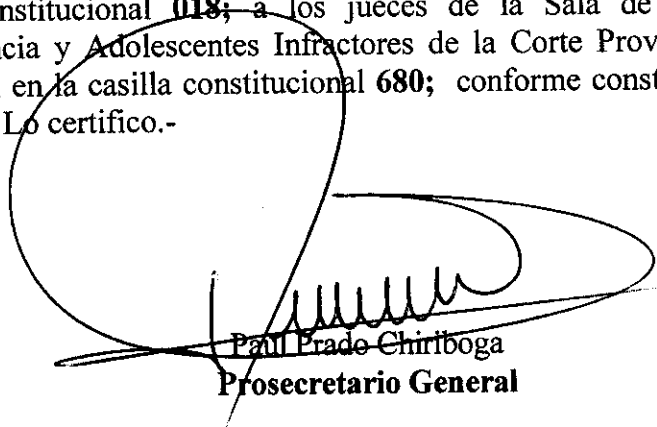

Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz



CASO Nro. 2547-16-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil diecisiete, se notificó con copia certificada de la providencia de 15 de noviembre de 2017, a los señores: José Luis Guerra Mayorga, director general tutelar y María Fernanda Álvarez Alcívar, directora nacional de derechos del buen vivir de la Defensoría del Pueblo y otros en la casilla constitucional **024** y correos electrónicos jguerra@dpe.gob.ec; mfalvarez@dpe.gob.ec; caperez@dpe.gob.ec; gsanchez@dpe.gob.ec; rvarela@dpe.gob.ec; jguerra@dpe.gob.ec; Elizabeth Bracero Tobar en el correo electrónico elibracero@hotmail.com; Ministro de Educación en la casilla constitucional **074**, casilla judicial **640** y correo electrónico ministerio.ministerio17@foroabogados.ec; procurador general del Estado en la casilla constitucional **018**; a los jueces de la Sala de la Familia, Mujer, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, en la casilla constitucional **680**; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-



Paul Prado Chiriboga
Prosecretario General

PPCh/CLCh



**CORTE
CONSTITUCIONAL**


DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES NO. 627

ACTOR	CASILL A CONSTITUCION AL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILL A CONSTITUCIO NAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
VÍCTOR BENAVIDES ÁLVAREZ,	283	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR	480	0020-14-IS	PROVIDENCIA DE DE 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
MINISTRO DEL INTERIOR	075	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	2037-15-EP	SENTENCIA NRO. 354-17-SEP-CC DE 25 DE OCTUBRE DEL 2017
DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y OTROS	024	MINISTRO DE EDUCACIÓN	074	2547-16-EP-	PROVIDENCIA DE DE 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SALA DE LA FAMILIA, MUJER, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA	680		
COMPAÑÍA TODECER S.A.,	354	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	052	2021-15-EP	PROVIDENCIA DE DE 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		CONJUECES DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		

TOTAL DE BOLETAS: (13) TRECE

QUITO, D.M., 16 de NOVIEMBRE DE 2017


Ab. Carina López Chávez
SECRETARÍA GENERAL


CASILLEROS CONSTITUCIONALES
Fecha: 16 NOV 2017
Hora: 15:40
Total Boletas: 13

GUIA DE CASILLEROS JUDICIALES NO. 717

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA JUDICIAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
		COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR,	1051	2037-15-EP	Sentencia Nro. 354-17-SEP-CC de 25 de octubre del 2017
		DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD SIS ECU 911	6256		
		MINISTRO DE EDUCACIÓN	640	2547-16-EP-	PROVIDENCIA DE DE 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017
COMPAÑÍA TODECER S.A.	2424	-	-	2021-15-EP	PROVIDENCIA DE DE 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017

TOTAL DE BOLETAS: (04) CUATRO

QUITO, D.M., 16 DE NOVIEMBRE DEL 2017



Ab. Carina López Chávez
SECRETARÍA GENERAL

4 boletas
15430
16 11 2017
AS/HC

Carina López

De: Carina López <carina.lopez@cce.gob.ec>
Enviado el: jueves, 16 de noviembre de 2017 15:33
Para: 'jguerra@dpe.gob.ec'; 'mfalvarez@dpe.gob.ec'; 'caperez@dpe.gob.ec';
'gsanchez@dpe.gob.ec'; 'rvarela@dpe.gob.ec'; 'jguerra@dpe.gob.ec';
'elibracero@hotmail.com'; 'ministerio.ministerio17@foroabogados.ec'
Asunto: NOTIFICACION CASO Nro. 2547-16-EP
Datos adjuntos: 2547-16-EP-auto.pdf